

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

777 ALICANTE

Edicto

Dña. Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 912/2013-K, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Fit Vía VI, S.L. e Infraganti 2010, S.L., con domicilio en calle Muelle de Poniente, s/n, Centro de Negocios, Alicante, CIF numero B-53991477 y B-54447438, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: D. Pedro José Munuera Suaces, en su calidad de Abogado, con DNI nº 52113538T, y con domicilio en calle Joaquín Chapaprieta, 26 – 2.º B, 03181 Torrevieja, fax 965705462, teléfono 966704994 y dirección de email: munuerasuances@gmail.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de diciembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A140000379-1